REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2017

Acta Ordinaria Nº 24

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 18 de Julio de 2017 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22 de 2017**

EL Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, señala que esta Acta fue entregada a las 14:00 horas del día de hoy, en atención a que hubieron inconvenientes con las Comunicaciones e Internet.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente la aprobación del Acta N° 22 para la próxima Sesión de Concejo.

2. **EXPOSICION DEL ENCARGADO DE SUBVENCIÓNES E INVENTARIOS DEL DPTO. DE EDUCACIÓN DON GARY ARIAS**
   TEMA: INVENTARIO LICEO "MERCEDES MANOSALVA AREVALO"

El Sr. Alcalde, indica que se encuentra presente en la Sesión de Concejo el Encargado de Inventarios del Dpto. de Educación, a fin de que entregue una reseña del Inventario del Establecimiento Educacional Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo", local que será traspasado al CFT ESTATAL, ya que los Concejales requieren saber en qué situación quedará el Inventario en atención a que se recepcionaron diversas solicitudes de Bienes.

Don Gary Arias, indica que dará a conocer el Inventario del Liceo Mercedes Manosalva, iniciando su exposición, la cual se inserta.

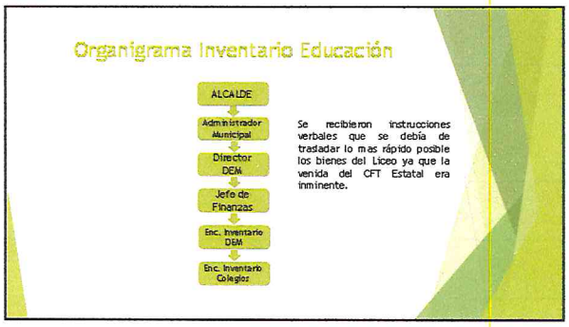

Don Gary Arias, manifiesta que años anteriores a la Gobernación Provincial de Malleco se le entregó literas que estaban dadas de baja de la Escuela Juan Ferrier Caire, las cuales hasta la fecha no han sido regresadas a pesar que en primera instancia y bajo documento ese era el compromiso.

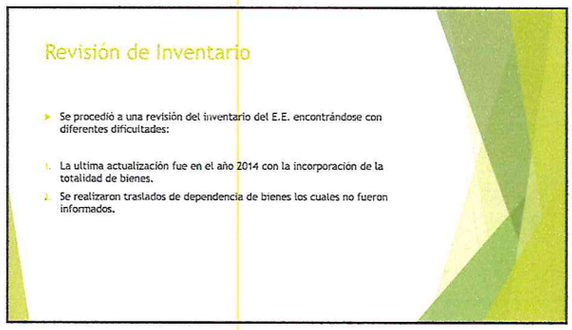

Acto seguido, señala que en el caso del Liceo "Mercedes Manosalva", los Directores de Establecimiento, pueden hacer lo que quieran con los bienes que están dentro del Centro Educativo, es por ello que la idea es que esos cambios de bienes que se realizan dentro de un Establecimiento, por mínimo que sean se deben informar al Encargado de Inventarios, para posteriormente realizar el procedimiento pertinente

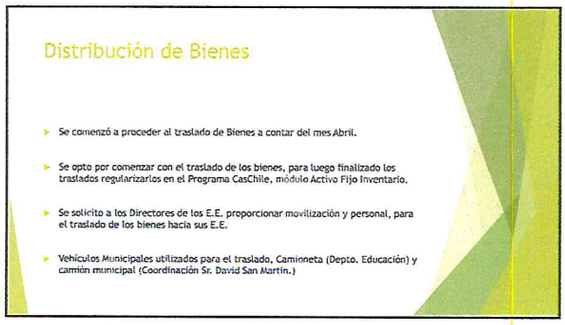

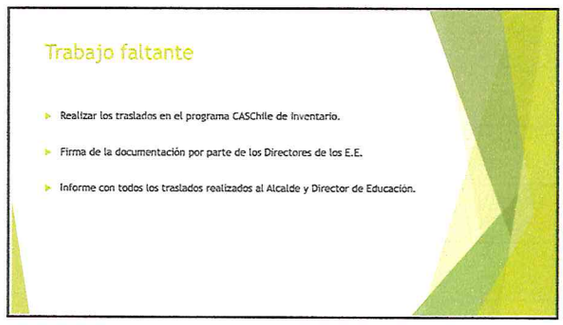

Señala que en la carpeta que le hizo entrega al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, se encuentra el Inventario que se realizó el año 2014 y no se hizo actualización de este inventario producto de lo informado ya que los inmuebles se fueron a otros Establecimientos y no hubo tiempo para efectuar dicha actualización, de igual forma se han incorporado las compras nuevas y a medida que se iban incorporando bienes al Establecimiento se iban ingresando, siempre y cuando el Establecimiento les informara de esas compras. Comenta que ahora se instaló una oficina que resguarda esta situación, a la que los Establecimientos deben informar las compras que realizan, siendo la Encargada de esta Oficina es la Srta. Fabiola Clavel quien es un filtro, de tal manera que ahora los Establecimiento están obligados a informar las compras que efectúen.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que está bien que ahora se esté trabajando de manera más coordinada; no obstante ello, consulta qué va a pasar con la información antigua, por lo que requiere saber si se habrá efectuado la actualización correspondiente.

Don Gary Arias, señala que informó del tema mediante correo electrónico e incluso a los Directores de cada Establecimiento se le ha manifestado en todas las formas que las compras que se realicen deben de ser informadas al Dpto. de Educación y en el caso del Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo" no se informó y se sabe que ocurrió una situación anormal en este Liceo, por tanto sólo puede solicitar al Director de este Establecimiento que emita un Informe al respecto, dado que no puede inferir más allá en ese tema.

El Director del Dpto. de Educación, Don Juan García, manifiesta que este filtro comenzó a efectuarse el año 2016, de tal manera que todo lo que compran los Colegios queda Inventariado.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que cuando se decidió apartar los Inventarios del Dpto. de Salud, Dpto. de Educación y Área Municipal y se comenzó a realizar los Inventarios de manera separada, supone que se habrá revisado lo que se recibió con lo que encontró, debiendo existir mucha diferencia en los inventarios.

Don Gary Arias, indica que efectivamente hubo una diferencia enorme de bienes, ya que habían una gran cantidad de bienes de los cuales estaban ingresados al Inventario, más aun se analizó el Programa del Inventario y se tiene alrededor de 29.000 bienes ingresados al Programa, versus el Dpto. Municipal que cuenta con 7.000 y el Dpto. de Salud con 6.000 bienes ingresados, por lo que considera que de la manera que están operando lo están haciendo bien, ya que han ingresado todo e incluso lo que estaba en valor cero, con excepción de las compras que se mencionaron anteriormente. Por otra parte recalca que existen robos en los Establecimiento Educacionales y en este caso en el Liceo "Mercedes Manosalva" también los hubo en años anteriores y en ese caso se instruye una Investigación Sumaria, en que se determina la baja de estos bienes. Comenta que en otras ocasiones le llegaban Decretos de este tipo de enajenaciones o dar de baja; no obstante del Liceo "Mercedes Manosalva" no le llegó nada, de tal manera que sin ese Decreto no puede proceder a dar la baja de los bienes, por tanto en esos Inventarios que se entregó a los Sres. Concejales aparecen bienes que fueron robados que no están dados de baja.

Agrega que además, le preocupa el tema del mobiliario, ya que estos bienes fueron comprados con recursos del Dpto. de Educación, por lo que deben ser traspasados a este mismo Dpto., y los bienes que fueron traspasados a la Municipalidad, corresponde que se les dé la baja, dado que no pueden entregarlos a una Junta de Vecinos ni siquiera al Municipio, porque son Bienes que corresponden al Dpto. de Educación, más aun, se ha apoyado al Dpto. de Informática, con computadores, Datas, lo que ya informó a la Encargada de Bienes e Inventarios Sra. Alejandra Olave, de tal manera que lo único que se puede hacer en este caso, es dar de baja estos bienes tecnológicos e incluirlos en el Inventario de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, consulta por la cantidad de sillas en buen estado que quedaron en el Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo".

Don Gary Arias, informa que aproximadamente quedaron 240 sillas en buen estado en el Establecimiento.

Don Juan García, señala que no se ha traspasado todo el mobiliario escolar del Liceo "Mercedes Manosalva" porque se efectúan muchas reuniones y capacitaciones e incluso varias Instituciones le solicitan al Sr. Alcalde que les facilite este Establecimiento, por lo que si se sacara el mobiliario no se podría efectuar todas estas reuniones, sin embargo cuando se instale el CFT Estatal sacarán todo el mobiliario, lo que pueden realizar en un plazo de uno o dos días. Agrega que se ha distribuido el 80% aproximadamente de los bienes del Liceo "Mercedes Manosalva" y todo lo que se ha entregado a Colegios o Instituciones, se ha hecho con el visto bueno y firma del Sr. Alcalde.

Don Gary Arias, indica que también se contaba con cosas históricas, tales como Libros, los que se entregaron al Dpto. Cultural, siendo 2.000 libros aproximadamente, al igual que al Museo Histórico se le entregó libros y mobiliario antiguo, los cuales no iban a ser ocupados por los Establecimientos Educacionales; no obstante el Liceo "Enrique Ballacey Cotereau" solicitó mobiliario antiguo, dado que ellos utilizan este tipo de mobiliario en las oficinas, razón por la cual se les hizo el traslado.

La Concejal Margaret Molina, consulta que en el caso de las peticiones para poder entregar ciertos mobiliarios, si se deben primero dar de baja y luego entregarlos o qué se hace en esa situación, porque se ha visto que en el sector rural ya no quedan Internados que puedan acoger niños, es por ello que le queda esa duda, en qué momento los bienes dejan de pertenecer al Inventario de Educación Municipal.

Don Gary Arias, refiere que dejan de pertenecer al Inventario del Dpto. de Educación al momento de dar de baja los mobiliarios a través de Decreto Alcaldicio y se envía un Ordinario dando la orden para que se proceda a dar la baja los mobiliarios con los códigos correspondientes. Señala que él entrega los bienes al Municipio y es éste quien los distribuye a las diferentes Organizaciones u otras.

La Concejal Margaret Molina, expresa que hay hogares en que la gente duerme casi en el suelo, y necesitan mobiliarios razón por la cual realizó la anterior consulta. Por otra parte manifiesta que recibió información que dice relación con los bienes del Liceo "Mercedes Manosalva", puesto que hubieron cosas que vendieron, ya que algunos funcionarios que trabajaban en este Departamento se llevaron mobiliarios para sus casas, más aun cada vez que les llega una petición de alguna Organización, siendo aprobada por el S. Alcalde, ciertos funcionarios manifiestan "por qué si el Alcalde no manda aquí", por lo que considera que eso debe terminar, ya que hay muchas cosas que ocurren en el Dpto. de Educación que ni siquiera trabajan y se dan las ínfulas de tratar mal al Municipio, es por ello que deja ver su molestia, ya que las propias Organizaciones lo manifiestan y eso no puede suceder.

Don Gary Arias, manifiesta que es imposible que algunos funcionarios se hayan llevado bienes para sus casas e incluso han trabajado en horarios de oficina donde los ve todo el mundo. Y en relación a lo que manifiesta la Concejal Margaret Molina, respecto de algunos comentarios que realizan funcionarios sobre las peticiones, comenta que ha estado presente cuando llegan éstas de distintos lugares y la respuesta es; si se informó al Dpto. de Educación, porque en muchas ocasiones se han encontrado con cosas que se facilitan y en ese Departamento aún no lo saben, de tal manera que consulta quien estará a cargo del Liceo "Mercedes Manosalva" posterior a esta entrega, ya que las dos personas que están en el lugar son funcionarios del Dpto. de Educación.

El Sr. Alcalde, señala que el CFT se hará cargo del edificio.

Don Gary Arias, indica que hay 2 funcionarios, Don Juan Bravo y Don Juan Erices, quienes se quedan de buena voluntad hasta tarde cuidando el Liceo "Mercedes Manosalva" cuando se efectúan reuniones y es verdad que hubo un altercado con un funcionario que hizo un comentario fuera de contexto.

Don Juan García, señala que el Sr. Alcalde pidió que se quede Don Juan Erices, porque tener dos personas no es conveniente, quizás puede entrar más tarde, para que se pueda ir más tarde. Cree que las camas habrá que resguardarlas y se pueden utilizar cuando lleguen Instituciones que piden alojamiento, e indica

que no es mucho lo que queda en este Establecimiento, solo mobiliario para hacer reuniones; sin embargo si sacan estos mobiliarios no se podrían efectuar reuniones.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que el Inventario que se le entregó está detallado; no obstante consulta si se puede entregar este mismo Inventario pero con las observaciones de donde fueron derivados los bienes.

Don Gary Arias, señala que posteriormente va hacer llegar un Informe con todos los traslados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se ha podido tomar una decisión más concreta porque están esperando a que llegue el Rector del CFT Estatal para preguntarle qué va a suceder, porque sería bueno que éste dijera que van a ocupar solo el primer piso de este Establecimiento, ya que de ser así, todos los mobiliarios e incluso las camas se podrían mantener guardadas en el 2do piso.

Don Gary Arias, indica que está la opción de entregar las camas al Internado "Ilusión De Los Confines, Nahuelbuta", debido a que en ese Establecimiento hay un espacio para poder resguardar estos bienes, en el caso que no hubiese donde dejarlos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si alguno de estos bienes se podrían facilitar al Coro de Profesores.

El Sr. Alcalde, señala que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, tiene una carpeta de solicitudes que están pendientes de resolver, lo que se hará luego de que el Rector determine qué harán con el edificio del Establecimiento Educacional "Mercedes Manosalva".

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cuando vino el Rector de la Universidad de la Frontera, Don Sergio Bravo, traía emplazado el Proyecto en el Edificio de la UFRO, quizás pueden pensar en eso y dejar el Edificio en ese inmueble y no en el Liceo de Niñas, de tal manera que existe esa posibilidad de que no ocupen el edificio del Liceo "Mercedes Manosalva".

El Sr. Alcalde, refiere que eso no es una decisión de ellos porque la UFRO ya no está dentro del tema de los CFT, más aun a la UFRO la contrataron para hacer el Diagnostico respecto de las Carreras, por lo que ya se entregó ese Informe y ahora no tienen nada que ver con ese tema e incluso la Administración Directa pasa desde el Rector, Seremi y Ministerio de Educación.

Don Garay Arias, consulta quien facilita los baños, dado que cuando se efectúan estas reuniones en el Establecimiento, la gente necesita utilizarlos.

Don Juan García, expresa que ese Edificio aun pertenece al Dpto. de Educación, por lo que se puede hacer.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Encargado de Inventario del Dpto. de Educación, Don Gary Arias y del Director del Dpto. de Educación, Don Juan García.

3. **EXPOSICION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
   DON ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
   TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde, señala que como es norma de este Concejo Municipal invitar cada cierto tiempo a determinados Departamentos del Municipio, a fin de que informen algunas situaciones en su quehacer diario, en esta oportunidad se encuentra el Dpto. de Obras Municipales, por lo que está presente su Director, Don Alejandro Medina y Don Víctor Hunter.

Don Alejandro Medina, manifiesta que a continuación presentará una exposición que realizaron en el mes de Marzo de 2017, siendo lo que más se asemeja al trabajo que realiza por la cantidad de proyectos que se están ejecutando o terminando de ejecutar los cuales se darán a conocer.

PROYECTOS INTERNOS EN EJECUCION

Habilitación Farmacia y Oficinas DIDECO, Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 26-10-2016 **Fecha de termino** 23-01-2016
Construcción Caseta Sanitaria Sector Pellomenco y Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado.	**Fecha de inicio** 26-05- 2016 **Fecha de térmico** 17-08-2016
Construcción Sede Social Vegas Blancas Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 19-08-2016 **Fecha de término** 16-11-2016
Reposición veredas peatonales Av. O'Higgins, Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 30-11-2016 **Fecha de término** 17-11-2017
Construcción Sede Social Coñuñuco, Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 14-01-2016 **Fecha de término** 12-01-2017
Instalación Maquinas de Ejercicios y Juegos Plaza Mate, Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 24-02-2017 **Fecha de término** 26-03-2017
Construcción Sede Adulto Mayor Sector Huequen, Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 07-12-2016 **Fecha de término** 25-02-2017
Mejoramiento Teatro Municipal etapa II, Angol	**Fecha de inicio** 01-02-2017 **Fecha de término** 01-02-2018
Construcción Multicancha Población Dillman Bullock.	**Fecha de inicio** 26-01-2017 **Fecha de término** 16-03-2017
Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Angol.	**Fecha de inicio** 26-01-2017 **Fecha de término** 23-03-2017
Cierre Perimetral Multicancha Heyerman Comuna de Angol.	**Fecha de inicio** 25-11-2016 **Fecha de término** 17-02-2017
Construcción Sede Social Villa Arboleda	**Fecha de inicio** 12-10-2016 **Fecha de término** 09-01-2017

Proyectos Externos en Ejecución

PROYECTO	ENTIDAD ENCARGADA	FECHA DE TERMINO
CONSTRUCCION HOSPITAL COMUNA DE ANGOL	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	29 de Noviembre del 2019
CONSTRUCCION CIRCUNVALACION SUR, COMUNA DE ANGOL	SERVIU	11 Diciembre del 2017
SAR, ALEMANIA COMUNA DE ANGOL	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	Terminado
CONSTRUCCION CICLOVIA, ANGOL	SERVIU	25 de Septiembre del 2017
RECUPERACION MULTICANCHA BERLIN COMUNA DE ANGOL	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	09 de Diciembre del 2016
MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL CALLE BERLIN	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	09 de Abril del 2017

Proyectos Privados en Ejecución

- A LA FECHA SE ESTAN EJECUTANDO 34 PROYECTOS DE EDIFICACION PRIVADOS, EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.
- DENTRO DE ESTE MES SE DIO RECEPCION A VILLA LOS RIOS QUE CONSTA DE 147 VIVIENDAS SOCIALES Y SU RESPECTIVA SEDE SOCIAL.
- ESTAN EN EJECUCION 6 CONDOMINIOS Y/O VILLAS:
  - LAS ROSAS
  - LAS ROSAS ORIENTE
  - AVENIDA ALEMANIA
  - CALLE DIECIOCHO
  - VERGARA CON COLHUE
  - VILLA LOS ALPES CALLE HAROLDO GEISSBUHLER

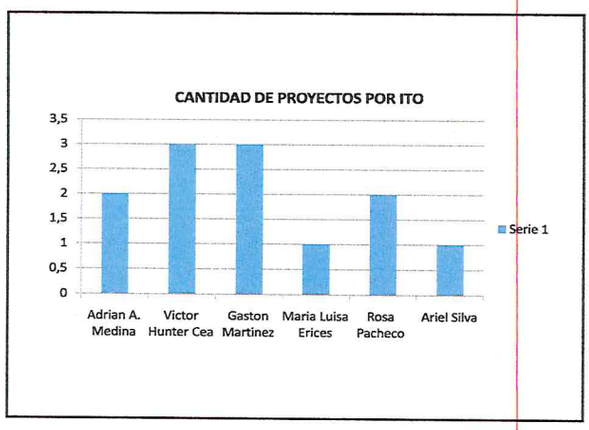

Fiscalizaciones

Detalle	Dirección	Titular	Fiscalizador
Inspección vivienda colindante	María Bisquert Nº 1179	José Aguilera Saravia	María Teresa Cayuqueo
Inspección vivienda colindante	Austria Nº 2796	Valeria Cea Iturra	María Teresa Cayuqueo
Inspección vivienda en construcción	Tilao Nº 129	Luz Carrasco Jara	Gastón Martínez Castillo
Inspección vivienda	Punta Arenas Nº 1137	María Conejeros Orellana	Víctor Hunter Cea
Inspección vivienda	Traiguen Nº 1125	Lidia Correa Burgos	Gastón Martínez Castillo
Inspección vivienda	Austria Nº 2796	Inés Cea Iturra	Víctor Hunter Cea
Inspección vivienda	Valdivia Nº 393	Mario Cerna Higueras	Víctor Hunter Cea
Inspección vivienda	Violeta Parra Nº 186	Rosa González Pinilla	María Luisa Erices

Fiscalizaciones

Detalle	Dirección	Titular	Fiscalizador
Inspección vivienda	Llaima Nº 961	Juan Illanes Aguilera	María Luisa Erices
Inspección vivienda	Vegas Blancas Nº 1337	Elizabeth Martínez Burdiles	María Teresa Cayuqueo
Inspección vivienda	Avenida Alemania Nº 289	Cristina Navarro María	María Teresa Cayuqueo
Inspección vivienda	Rancagua Nº 0145	Herminda Navarrete Figueroa	María Teresa Cayuqueo
Inspección vivienda por termitas	Las Heras Nº 452	Sergio Ortiz Torres	Víctor Hunter Cea
Inspección ampliación vivienda	Violeta Parra Nº 247	Viviana Poblete Díaz	Gastón Martínez Castillo
Inspección vivienda	Zoca Nº 1675	Ester Pichun Paine	María Luisa Erices
Inspección vivienda	Estero Las Minas Nº 1123	Marcela Rojas Ramírez	Víctor Hunter Cea

Fiscalizaciones

Detalle	Dirección	Titular	Fiscalizador
Inspección vivienda	Campo de Marte	Hernán Roa	María Luisa Erices
Inspección vivienda	Carlos Becerra Nº 1073	Rodrigo Carrasco Sánchez	Gastón Martínez Castillo
Inspección vivienda	Daroma Nº1741	Susana Sáez Fernández	María Teresa Cayuqueo

Plazos

- Certificados Varios : 8 a 10 días hábiles (ordenanza local)
- Informes Técnicos locales comerciales : 15 días hábiles máximos para realizar visita a local y emitir informe (OGUC)
- Revisión de carpetas: 30 días hábiles como plazo máximo, excepto las regularizaciones de ampliaciones las cuales son 90 días para su revisión.

U1

Anexos

- La atención de publico se ejerce de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs., por día se atienden de 90 a 120 personas aprox., que vienen a solicitar certificados varios, ver estados de carpetas, consultas varias, retirar certificados, solicitar ocupación de vía publica, solicitudes de agua potable rural y estanque a familias con déficit hídrico, retiro de desarchivo de antecedentes, entre otros.

El Director de Obras, Don Alejandro Medina, indica que les complica bastante la situación en invierno de realizar los Certificados en el campo ya que no cuentan con vehículos 4x4 e incluso les ha tocado caminar como 6 kilómetros y por barro, porque en ocasiones no han podido llegar a las viviendas en vehículo; no obstante los Certificados que se están demorando 10 días en ser entregados se tratará de reducir a 8 o 6 días, dadas las situaciones que tienen, van a tener mucho trabajo si los vecinos se ponen las pilas y entienden que no porque hayan escuchado que las Organizaciones o Entidades Patrocinantes están tomando viviendas y la están regularizando; deben tener presente que a la Dirección de Obras llegan todas las carpetas juntas y son como 300, razón por la que no dan abasto para estar revisando carpetas, más aún si vienen con bastantes fallas, de tal manera que complica esta situación y los vecinos no toman el real peso del trabajo que se está haciendo. Agrega que las personas tienen dos formas de adquirir una casa, siendo la primera a través de subsidio y la segunda es por la compra de una casa de forma particular, pero la gente se ha dado cuenta que esta última opción es un problema porque la vivienda no está regularizada y nunca pidieron la carpeta, solo hicieron el traspaso de la Escritura por tanto no pueden optar a beneficios e incluso a veces se tiene que demoler parte de la vivienda porque no se encuentra regularizada.

El Sr. Alcalde, espera que se pueda trasmitir en la misma sintonía, porque la gente piensa que el funcionario no entrega el trabajo enseguida de mala onda y en ese sentido lo sabe porque atiende a muchas personas producto de esta situación, más aun tuvo una reunión con el Comité Habitacional "Casas Patronales" y un vecino le comentó que cómo no le habían comunicado antes que no podían hacer sus ampliaciones, a quién le manifestó que esta era una Ley del MINVU y los chilenos están obligados a conocer la leyes no es algo que se esté inventando, cada ciudadano debe conocer sus deberes y derechos, por lo que cada vez que un ciudadano quiera intervenir en su propiedad debe pedir un permiso, a su vez cancelarlo y posteriormente regularizar su propiedad, porque el día de mañana va a querer instalar un negocio, vender o arrendar y no va a poder e incluso hay muchas personas que hoy en día se pueden acoger a la Ley del Mono hasta 90 mt2 para ampliar y 140 mt2 para construir.

Don Víctor Hunter, refiere que se reunió con los Grupos Habitaciones y les informó el procedimiento que debían seguir.

La Concejal Margaret Molina, señala que todos los Conjuntos Habitaciones saben de las normas de ampliación y el respeto que deben tener al antejardín porque las Entidades Patrocinantes y las EGIS exigen reuniones y en esas se les explica el tema de las ampliaciones e incluso se les muestra un plano proyectado y que queda pagada con el mismo subsidio, por tanto el caballero que le manifestó al Sr. Alcalde que no sabía, fue simplemente porque éste no era el titular o no había asistido a las diferentes reuniones que efectúan los Comités Habitacionales, más aun SERVIU se encarga de supervisar que las EGIS le den charlas a las personas.

Don Alejandro Medina, expresa que están viendo con Don Víctor Hunter la posibilidad de poder ampliar la Municipalidad con un tercer piso, cree que por la estructura del edificio se podría instalar estructura metálica y es una de las formas que se pudiera barajar el poder postular a una ampliación dado que su Departamento no cuenta con una bodega, y no sabe si fue producto de los trabajos que se están realizando en el Teatro Municipal pero se mojaron muchas carpetas durante los días de lluvia y eso ocurre porque no tienen espacios, es por ello que le preocupa la situación porque no tienen donde archivar, por lo que Don Víctor Hunter está viendo con el Dpto. de Informática la manera de ver un programa computacional para ir ingresando las carpetas y así reducir espacio físico con tantos archivadores.

Don Víctor Hunter, indica que se han solicitado 3 Programas de los cuales actualmente tienen 2; el primero sirve para disminuir los tiempos por lo que tienen todos los archivos dentro de una nube virtual municipal, por lo que no tiene que pedir a su colega algún documento de tal parte o tal sector, sino que se entra a esta base de datos y encuentra el documento que se necesite y para mejorar los tiempos de respuesta es decir de 10 días bajar a 6 aproximadamente, se está viendo la posibilidad de implementar el mismo sistema que utilizan en los cobros de patentes de poder realizar el ingreso como lo hacen en otras comunas porque lo permite la normativa. Reitera que las solicitudes de permiso de edificación tiene al final una colilla que es como un comprobante, lo que no utilizan porque se ingresa por Oficina de Partes, y el otro sistema es una base de datos que a medida que llegan los documentos se puede escanear y tenerlos en el sistema, por lo que ante eso, se están evaluando dos alternativas, la primera tiene que ver con el Programa CAS CHILE que tenía la rama de edificación que en su tiempo se contrató y no dio resultado por lo que se devolvió y se dejó de pagar y la otra alternativa era elaborar un Programa para el Dpto. de Obras, con el Dpto. de Informática; de tal forma que se está evaluando si se puede recuperar el programa de CAS CHILE entendiéndose que ya hay uno hecho, y que por equis motivo no se utilizó en su momento, poder reutilizarlo para evitar lo que está pasando y como lo mencionó el Sr. Alcalde, se ve fácil escanear un documento, un plan, un permiso, una recepción entre otros documentos; sin embargo cuando se hacen estas carpetas, que en un día puedan salir 20 a 30 carpetas, entonces pensar que una persona pueda hacer ese trabajo, es difícil, entendiéndose que tiene otras funciones o actividades y eso si es que no se incorporan más de 16.000 archivos, entre Permisos, Planos, Especificaciones Técnicas, siendo lo real, que no hay funcionarios que puedan hacer esa duplicidad de labores y tampoco existe el espacio suficiente para otro funcionario más.

El Director del Dpto. de Obras, Don Alejandro Medina, agrega que están preocupados del tema en reducir los tiempos de respuesta, no tan solo por la gestión sino que también porque existen ocasiones en que los usuarios no escriben el nombre de la persona indicada, a quien va dirigida la solicitud u otro, por lo que el documento comienza a dar vueltas y se demora más de 6 días en llegar al Departamento, entonces con el sistema que pretenden implementar permitiría que los ingresos lo hagan directamente en el Dpto. de Obras y el mismo día que ingrese el documento, delegarlo al funcionario que corresponda.

La Concejal Bernarda Valenzuela, felicita al Director del Dpto. de Obras Municipales por esta presentación, ya que le deja claro el trabajo que realizan; no obstante como sugerencia cree que tarde o temprano se deberá hacer algo por el tema de los tiempos. Por otra parte en relación a las dudas de cómo se transmite la información a los vecinos respecto de las regularizaciones de viviendas, comenta que ha mantenido conversación con Don Alejandro Medina, con quien se ha coordinado para asistir a ciertas poblaciones vecinales a fin de poder entregar las charlas instructivas y a la vez traspasar una tranquilidad a la gente en ciertos aspectos que se han centrado, como las dudas, los plazos entre otros, porque a veces se obvia la información en ciertos aspectos e incluso pide sus disculpas, dado que cuando el Sr. Alcalde informó este tema, ella no se encontraba presente en Concejo; no obstante, agradece al Equipo del Dpto. de Obras y al Sr. Alcalde por estar siempre con la disposición para asistir directamente a terreno, porque cuando la gente escucha la información de sus bocas suena muy distinto a que se le comente que salió tal tema publicado, por lo que cree que por ahí se debe abordar el tema y más bien si se hace en numerosas instancias, ya que la información va ir en directo a un grupo beneficioso y no uno por uno.

Acto seguido, indica que en Villa "La Arboleda" hay gente que se corrió medio metro hacia adelante del ante jardín, es por eso que consulta si habrá alguna exigencia a través de la Ley para este tipo de situaciones.

Don Alejandro Medina, informa que lo primero que se hace es multar y posteriormente se pasará al Juzgado de Policía Local, probablemente aplicando la ley en términos de que la construcción se deba retrotraer y apegarse al muro, ahora si el propietario no lo quiere hacer es su problema pero le va a salir feo porque el Juez le dará un plazo de 30 días para que regularice, en cambio la Municipalidad entrega plazos más extensos para retirar lo construido, pero se debe hacer sí o sí, de tal manera que cuando se ha reunido con los Comités ha informado que deben pagar los permisos para sus construcciones, porque si no se arregla esta situación ahora no se hará nunca a pesar de que incluso ya se trasmitió por la prensa que se deben regularizar las viviendas.

La Concejal Bernarda Valenzuela, sugiere hacer nuevamente la moción a través de medios de comunicación dejando en claro que no se trata de una persecución, dado que los Concejales están en el tapete del cuestionamiento y dejar en claro que no hay una fecha límite que se acaba, porque la gente está trasmitiendo que hay una fecha tope, siendo el 02 de Agosto o 02 de Noviembre, esas son las fechas de las cuales la gente anda hablando, por lo que cree que se debiese hacer un trabajo en conjunto para tener una carta más o un calendario de probabilidades para que gente no esté con esta incertidumbre, lo que comenzó en un rincón de Angol y hoy está avanzando rápidamente.

Don Alejandro Medina, manifiesta que el Dpto. de Obras comenzará a dedicarle tiempo a esta situación, lo que antiguamente no se estaba haciendo, porque venía alguna persona informando que tal vecino estaba haciendo algo anormal en la vivienda y en base a eso, ellos actuaban, entonces ahora hay un montón de gente haciendo las mismas malas prácticas, no obstante si él tuviera una buena cantidad de personal en su Departamento, andarían 10 profesionales fiscalizando y sacando multas que es lo que corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, indica que los Inspectores Municipales recorren diferentes sectores y ocurre que hay lugares en donde los vecinos instalan el cerco en cualquier parte, por lo que consulta si en esos casos, se puede notificar a esos vecinos a través del Dpto. de Inspección.

Don Alejandro Medina, indica que lo que han hecho hasta ahora es una mala costumbre pero para efectuar lo que señala el Concejal Américo Lantaño, debiese tener el personal para hacerlo en todos los sectores, por lo tanto verán la forma del cómo se van a repartir entre los funcionarios los lugares.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si existe la posibilidad de contratar a más personas para que se dediquen exclusivamente a este tema, además que ingresarán más recursos al Municipio y estas mismas personas se autofinancien con ello.

La Concejal Bernarda Valenzuela, refiere que en calle Baviera hay irregularidades tremendas de propiedades que se corrieron hacia adelante lo que lleva años de esa manera, por tanto consulta cómo se va a fiscalizar eso, apuntado a las poblaciones nuevas o a toda la comunidad incluyendo propiedades antiguas, situación que le preocupa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se publicó que las personas deben asistir a la Dirección de Obras Municipales en un plazo de 90 días a ver su situación, ya que hay muchas de estas viviendas que se acogen a la Ley del Mono y está la opción porque esta ley dura hasta el mes de Febrero del año 2019.

La Concejal Bernarda Valenzuela, consulta si la Municipalidad a través de su Dpto. de Obras, ofrece colaboración de profesionales a la comunidad para aquellas personas que aún no han podido regularizar o tendrán que buscar ayuda profesional de manera particular.

Don Alejandro Medina, expresa que eso se debe hacer de forma particular, porque no pueden ser Juez y parte, de tal manera que el Dpto. de Obras solo se dedica a revisar las carpetas y planos de los usuarios.

El Sr. Alcalde, agradece al Dpto. de Obras Municipales su presencia en el Concejo Municipal.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se reunió con el personal del Dpto. de Educación junto al Sr. Alcalde, la Concejal Bernarda Valenzuela y él, fue una reunión donde los funcionarios presentaron todas sus inquietudes, lo que al final le dio la sensación que prácticamente fue un petitorio que ellos tienen y también acentuar los problemas de relaciones humanas que tienen los funcionarios, habiendo sido el Sr. Alcalde muy claro respecto del tema, por lo que espera que después de esta reunión algunas personas hayan cambiado la actitud porque existe un grupo que está dentro de ese Departamento en contra de otro grupo mayoritario, asimismo cree que no hay muchos afectos y de seguir en las mismas posiciones, quizás habría que hacer una intervención mayor por parte del Sr. Alcalde, a fin que se note las decisiones que él tome, para mejorar las relaciones dentro del Dpto. de Educación, siendo esto muy importante, debido a la cantidad de gente que pertenece a este Departamento al igual que los recursos y que no se desbanden, por la tozudez de algunos funcionarios en las relaciones humanas, por lo que sugiere que el Sr. Alcalde de alguna señal de mando para que ellos sientan un remesón y se pueda recomponer esto; no obstante es una decisión que debe tomar la primera autoridad, la que respaldará sin problemas.

COMISION DEPORTES Y RECREACION: La Presidenta de la Comisión, Concejal Bernarda Valenzuela, consulta a los Sres. Concejales si revisaron las Bases de la Beca de Deportistas de Elite, las cuales se entregaron en la última Sesión de Concejo y en el caso que se tuviera que agregar algo o acotar en relación a este, considera que ahora es la instancia.

El Sr. Alcalde, sugiere analizar las Bases porque no tuvo tiempo para estudiarlas completa; sin embargo cree que las Bases así como están no apuntan al objetivo de lo que se quiere a favor de los Deportistas de Elite, porque pasaría a ser una subvención más y aclara que no es un reconocimiento a la alta competencia, por lo que sugiere tener cuidado ya que si quedan muy flexible van a tener una gran cantidad de peticiones.

El Concejal Américo Lantaño, indica que coincide con la posición del Sr. Alcalde, dado que se dio el trabajo de revisar completo el Reglamento, por lo que considera que hay cosas que no debiesen aparecer en

estas Bases, así como hay otras que se repiten mucho, más aun en el cuadro de los requisitos para postular, se nota que las Bases están abiertas para una gran cantidad de personas, lo que no cumpliría con el objetivo principal, que es entregar esta subvención solo a Deportistas de Elite. Agrega que en los requisitos, aparece *"Beneficiados, deportistas destacados y deportistas de alto rendimiento" y* en base a esto, ya se estaría entregando recursos a dos tipos de personas y a lo que se quiere apuntar específicamente es al Deportista de Alto Rendimiento a quien no se le puede entregar recursos por ser persona natural, es por ello que se deben dejar estos pocos recursos para ellos, porque a los deportistas destacados se les puede entregar dinero a través de la Organización donde participan, pero no así a un Deportista de alto rendimiento que hoy en día va a competir fuera del País por si solo, lo que significa que los pocos recursos que van a destinar para esta subvención, se estaría dividiendo entre los deportista de la comuna y los destacados, con lo que al final se estaría entregando recursos muy reducidos para cada deportista, además de eso tampoco va quedar a libertad del Sr. Alcalde o del Concejo Municipal tomar esta decisión, dado que todos los deportistas se van a sentir con el derecho de poder postular a esta subvención, por tanto esto debe apuntar también a que el Sr. Alcalde pueda resolver el problema que hoy en día se tiene, de tal manera que la problemática que existe no es entregar dinero a las Organizaciones, más bien es cómo entregarle a un Deportista de Elite que no tiene los recursos para participar en una competencia importante, de tal manera que si se leen las Bases detenidamente no están apuntando a ese objetivo, razón por la cual sugiere revisar el tema lentamente con el Asesor Jurídico, Don John Erices. Agrega que por temas de horarios no ha podido asistir a las reuniones que ha realizado la Comisión Deporte a fin de aportar sugerencias a las Bases de esta Subvención, porque si se aprueba algo no es la idea después estar desaprobando.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que se debiera especificar en las subvenciones si el proyecto es una vez al año y en relación a la documentación exigida, encuentra que está bien.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que todo es válido y entiende al Concejal Américo Lantaño en lo que dice del horario, pero por último que se envíen las excusas pertinentes, es por ello que sugiere que se reúnan nuevamente, pero si se convoca a reunión de Comisión nuevamente y no asisten todos, otra vez se va a cortar el proceso y así no se logrará avanzar nunca, asimismo se pone en el lugar del Sr. Alcalde a quien están tocando la puerta hace rato para ver el tema y dar respuestas a los Deportistas de Elite, porque no se está mirando el no beneficiar algún tipo de Organización, eso no tiene nada que ver con lo otro, más aun considera que falta un compromiso más grande por parte del resto de los Concejales en la participación en las diferentes Comisiones. Recalca que es parte de todas las Comisiones y se siente mal cuando no la hacen partícipe de las Comisiones indistintamente que pueda o no ir; no obstante entrega sus explicaciones correspondientes, ahora cada Comisión cuenta con su Presidente, pero no por esa razón no se considerará a quienes forman parte de la Comisión, dado a que el objetivo es atender, lo que significa estar en terreno. Señala que el Concejal Américo Lantaño, manifiesta que él también ha hecho aportes, lo que está bien porque todos los aportes son buenos, pero si no se puede coordinar con su horario, tampoco se puede rezagar para otras instancias el tema, de tal manera que no tiene problema en llevarse la hojita con las observaciones del Concejal Américo Lantaño, para transcribirlas y presentarlas en Comisión, pero no es la idea porque si se puede hacer una mesa de trabajo y solucionarlo a la brevedad posible se estaría entregando una respuesta expedita a los deportistas comunales. Sugiere que le entreguen las propuestas hoy o se convoque a una reunión de Comisión express para el día de mañana, pero ante ésta solicita responsabilidad.

El Sr. Alcalde, sugiere que el próximo Martes en Sesión de Comisiones se vea este tema.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que por su parte, son acotaciones específicas las que ha realizado a estas Subvenciones.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que en el cuadro de requisitos, pondría como requisito Deportista de Alto de Rendimiento y no solicitaría Certificado de Antecedentes. En cuanto a la renta es algo que lo da la Ficha de Protección Social.

La Concejal Bernarda Valenzuela, manifiesta que se efectuará la reunión de Comisión Deporte el día Martes 25 de Julio a las 16:00 Horas, y solicita que estén presentes, el Área Deportiva de la Municipalidad, la Sra. Claudia Coñoepan, el Asesor Jurídico, Don John Erices, el Director del Dpto. Social, Don Cristian Riffo, y la Comisión Deporte.

Acto seguido, indica que en la Sesión de Concejo anterior, pasó una petición de los chicos del Club Raid Nahuelbuta 4x4, por lo que recuerda que en su intervención hizo mención que era bueno pedir un Informe previo al Dpto. de Deportes o al área deportiva de la Municipalidad , no obstante la solicitud se realizó a través de un Memorándum del Secretario Municipal, Don Mario Barragán a la Encargada de la Oficina de Deporte, Sra. Claudia Coñoepan, quien hizo llegar este Informe y viéndolo aparece positivo para ellos, donde va detallado desde el tiempo que están conformados, siendo 25 años desarrollando esta actividad, lo que han realizado como Club, más aun su Directorio está vigente e incluso este año no se les ha entregado recursos municipales y en el Informe se destaca el aporte económico que este Club está solicitando cuyo monto es sobre $1.000.000.- puesto que es uno de los pocos Clubes que no ha ocupado recursos bajo el alero del Municipio.

El Sr. Alcalde, sugiere entregar un aporte de $900.000.- al Club Raid Nahuelbuta 4x4.

ACUERDO N° 481

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar subvención Deportiva de $900.000.- al Raid Club Angol Nahuelbuta 4x4 para financiar la XXV Versión del Raid realizarse los días 12 y 13 de Agosto.**

COMISION DE SALUD: El Presidente de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, consulta si es posible que el próximo Martes se efectué una reunión de Comisión a las 15:30 horas y el tema a tratar es una propuesta para mejorar el Control del Horario de Colación de los funcionarios del Dpto. de Salud. Sugiere invitar a Directivos del Dpto. de Salud, moción que es acogida favorablemente por los Concejales.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que el día Viernes 21 de Julio, se realizará el Segundo Taller de Acuerdo voluntario para la Gestión de Cuenca del Rio Picoiquén, que se efectuará en el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" en la sala de Hotelería, a partir de las 10:00 hasta las 15:30 horas, por lo que invita a los Sres. Concejales a fin de que puedan participar.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Solicitud del Pdte. de la Agrupación de la Comunidad Indígena "Pedro Segundo Ancamilla Leupán", Don Marco Millapi Huilipán de fecha 10.07.2017 en que solicita la suma de $600.000.- para ejecutar el Proyecto de Cierre Perimetral de las familias postulantes durante el año en curso, en atención a que la subvención entregada por el Municipio el año pasado con cargo a FOMPRORU no fue utilizada, efectuándose la devolución correspondiente de los recursos a las arcas municipales.

ACUERDO N° 482

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de $600.000.- con cargo a los FOMPRORU 2017 a la Comunidad Indígena "Pedro Segundo Ancamilla Leupán" para financiar el proyecto de cierre perimetral de las familias postulantes durante el año en curso.**

- Nota de la Pdta. del Club Adulto Mayor "Sagrada Familia", Sra. Sofía González Urrutia de fecha 10.07.2017 en que solicita aporte de $150.000.- para la adquisición de materiales para confeccionar manualidades a ser expuestas a fin de año.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de $100.000.- para tales efectos, que ese monto es el que se otorga vía subvención a los Clubes de este tipo.

ACUERDO N° 483

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de $100.000.- al Club Adulto Mayor "Sagrada Familia" para la compra de materiales, a objeto de realizar trabajos de manualidades para ser presentados en la Exposición correspondiente a fines de este año.**

- Nota de Don Pablo Muñoz de fecha 07.07.2017 en el marco del Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, Convenio INDAP-PRODEMU, quien solicita salón multiuso para efectuar una capacitación a mujeres participantes del Programa el día Martes 8 de Agosto de 9:30 a 14:00 horas y movilización para trasladar a las participantes de la Sede Los Corrales y Escuela Vegas Blancas ida y regreso.

ACUERDO N° 484

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar movilización ida y regreso, para el traslado de 12 mujeres de la Sede Los Corrales y 13 mujeres de la Escuela "Vegas Blancas" hasta el Salón Multiuso ubicado frente a la Escuela "José Elías Bolívar" el día Martes 08 de Agosto, desde el sector Los Corrales con salida hacia Angol, a las 08:30 horas, quienes participarán en el Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas del Convenio INDAP-PRODEMU.**

- Memorándum N° 152 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra Morales de fecha 11.07.2017 en que da respuesta a solicitud de Fiscalía Local de Angol relativa a petición de 3 cupos de estacionamiento existentes en calle Lautaro, entre calle Dieciocho y Purén, en virtud a que si bien es cierto el edificio cuenta con estacionamiento, no son suficientes. Hace presente que en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales en su artículo 6° se menciona que los estacionamientos reservados en Bienes Nacionales de Uso Público, en los casos que la Ley lo permita, en este caso, vehículos motorizados livianos tiene un costo de 1000% de la UTM anual; sin embargo, el Concejo Municipal podrá aprobar el derecho exento de pago de estacionamiento reservado para la Fiscalía Local de Angol.

ACUERDO N° 485

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Fiscalía Local de Angol para hacer uso de 3 cupos de estacionamiento reservado ubicado en calle Lautaro entre calle Dieciocho y Purén con exención de pago de Lunes a Viernes, en atención a que el edificio de la Fiscalía no cuenta con estacionamientos suficientes al interior de la dependencia.**

- Ordinario N° 93 de la Profesora Encargada de la Escuela Básica "Especial España" F-32, Sra. Alicia del Tránsito Contreras Guzmán de fecha 14.06.2017 en que informa que este año les corresponde organizar las "Olimpiadas de Redes de Escuelas Especiales" a realizarse los días 11 y 12 de Noviembre, por lo que solicita ocupar el Gimnasio Techado, Estadio Municipal, Internado Femenino, Amplificación y aporte en dinero para solventar los gastos que esta actividad implica.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente la respuesta a esta petición debido a que no se indica el monto del aporte que se requiere.

- Solicitud del Pdte. del Club Deportivo "Progreso", Don Omar Ferrada Herrera de fecha 06.07.2017 recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 18.07.2017 en que informa que están participando en el Campeonato Regional de Clubes Campeones Año 2017 en la categoría Sénior, por lo que requiere aporte para viajar a la ciudad de Temuco el día

Domingo 16 de Julio, ocasión en que se efectuará el partido de vuelta con el Club Centenario de Temuco. El viaje es para 25 personas.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de $150.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 486

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención deportiva de $150.000.- al Club Deportivo Progreso del Barrio El Cañón de Angol, para financiar el viaje realizado a la ciudad de Temuco el día Domingo 16 de Julio con ocasión del partido de vuelta a jugar con el Club Centenario de esa ciudad.**

- Memorándum N° 336 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme de fecha 11.07.2017 en que solicita Acuerdo de Concejo para respaldar la iniciativa de inversión del Proyecto FRIL año 2017 "Construcción Cancha Futbol 7, sector El Retiro, Comuna de Angol", por un monto de $92.457.992.-

ACUERDO N° 487

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la iniciativa de inversión del Proyecto FRIL año 2017 "Construcción Cancha Fútbol 7 sector El Retiro, Comuna de Angol" por un monto de $92.457.992.-**

- Certificado N° 13 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 13.07.2017 en que informa que se ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria, correspondiente a la Modificación N° 12 del mes de Junio de 2017, presentada por la Jefe de Admn. y Finanzas de la Municipalidad, Sra. Jeannette Ruiz, por un monto ascendente a la suma de M$127.100.- dándole su V° B°, para la posterior autorización del Concejo Municipal, según Memorándum N° 68 de fecha 13.07.2017.

ACUERDO N° 488

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 12 del mes de Junio de 2017 del Área Municipal, por un monto ascendente a M$127.100.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente**

- Certificado N° 14 de fecha 14.07.2017, del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, en que informa sobre Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al mes de Junio, presentada por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, por un monto de M$508.150.- dando el V°B° del Dpto.

ACUERDO N° 489

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 07 del mes de Junio de 2017 del Área de Salud Municipal, por un monto ascendente a M$508.150.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**

- Memorándum N° 69 de fecha 13.07.2017, de la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que adjunta Informe de Rendición de Cuentas efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de Angol correspondiente al saldo pendiente mes de Marzo por la cantidad de $500.000.- y los meses de Abril y Mayo por la suma de $3.000.000.- mensuales.

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia del Memorándum N° 69 del Dpto. de Admn. y Finanzas.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que le surge una duda con respecto a este documento, porque no sabe con qué facultad la Jefa del Dpto. de Finanzas deja abierta la posibilidad para que se continúe con el Acuerdo de Concejo de los siguientes pagos si esto ya se había acordado, por lo tanto no entiende con que injerencia se detiene a modificar o a cuestionar un Acuerdo que ya ha tomado el Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando entregó el Informe el Asesor Jurídico, Don John Erices en una parte de éste se establece que se puede entregar una subvención a un Club para que sea usado en beneficio para la comunidad y por tanto si se recalca esa parte es porque él considera bajo su criterio que estos recursos no está siendo utilizados en lo que debiese, porque hoy día el Club Malleco Unido no está participando en nada.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que el deber de la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Maureira, es solo informar y en el caso que una rendición no se ajuste a la normativa, pero ella está cuestionando un Acuerdo de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que lo que se aprueba ahora es la Rendición de Cuentas de la Subvención entregada al Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido", con la que no está de acuerdo.

ACUERDO N° 490

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de Angol correspondiente al saldo pendiente del mes de Marzo por la cantidad de $500.000.- y los meses de Abril y Mayo por la suma de $3.000.000.- mensuales con el voto en contra del Concejal Américo Lantaño.**
  En virtud de lo anterior se deberá continuar con la entrega de la subvención de M$3.000.- mensuales al Club referido, que van en gastos de actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación, coincidentes con los propósitos del Municipio.

- Oficio N° 204 de fecha 18.07.2017, del Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, en que solicita Asignación especial de carácter transitorio contenida en el artículo 45 de la ley 19.378, para 10 funcionarios del SAR Alemania. (**DERIVAR A COMISION DE SALUD**).

- Memorándum N° 157 de fecha 17.07.2017 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que adjunta Contrato de compra venta de terreno para los Comités Habitaciones "Villa Quelentaro" y "Villa Renacer" ya que la Ilustre Municipalidad de Angol solicitó el aporte económico a la Subsecretaria de Desarrollo Regional mediante acciones concurrentes la que proporcionó la suma de $949.844.705 para la adquisición del inmueble, cuyo único objeto es que sea destinado a la construcción de las viviendas definitivas que pretende realizar estos Comités Habitacionales para sus asociados.

ACUERDO N° 491

- **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad aprobar, Compraventa de un terreno para los Comités Habitacionales "Villa Quelentaro " y "Villa Renacer", la adquisición del inmueble según consta de Resolución Exenta N° 31 de fecha 31 de Mayo del año 2017 conforme toma de razón de Contraloría de fecha 21 de Junio del presente año.**

- Memorándum N° 71 de fecha 18.07.2017 del Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, en que informa sobre proceso investigativo de Fiscalización de obra, regularizada y cambio de destino de construcción a local ubicado en Cesar Ruiz N° 1095 del sector "Barrio Industrial" giro Pastelería e insumos, rotisería y almacén de comestible, en donde

se solicitó recopilar antecedentes, de tal manera que los documentos restantes para dar cumplimiento a la normativa vigente, a la fecha del presente continúan sin ser presentados, así como tampoco se ha concluido la tramitación de esta regularización, por lo que sugiere la no renovación de esa Patente Comercial.

El Sr. Alcalde, señala que el Certificado es claro y se dieron las posibilidades tal como se hizo con las Patentes de Alcoholes, en el mes de mayo, más aun se les comunicó a todas las personas que regularizaran la situación; no obstante llega un Informe de esta naturaleza, de tal manera que el Concejo Municipal no cuenta con las facultades para negarlo y pasar sobre eso, es por ello que se requiere Acuerdo para terminar con la Patente referida.

ACUERDO N° 492

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, no renovar la Patente Comercial al local ubicado en calle Cesar Ruiz N° 1095 del sector Barrio Industrial de Angol, Giro: Pastelería e insumos, rotisería y almacén de comestible de Doña María Teresa Riffo Muñoz por no cumplir con la normativa vigente detallada en la L. y O.G.U.C. y la Ordenanzas Local del Instrumento de Planificación Territorial de la Comuna**

- Ordinario N° 346 de fecha 05.07.2017 del Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Don Ricardo Parada Sotomayor, en que informa el movimiento registrado en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la Comuna de Angol, durante los meses de Enero a Junio del año 2017. **(TENGASE PRESENTE).**

La Concejal Margaret Molina, solicita copia del documento emitido por la Corporación de Asistencia Judicial.

- Ordinario N° 1876 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 11.07.2017, en que adjunta Informe Trimestral del Balance de Presupuestos de Ingresos y Gastos Municipales. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, sugiere invitar al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana, a fin que exponga el tema al Concejo Municipal.

- Decreto N° 2537 de fecha 18.07.2017 en que informa según solicitud de los Sres. Concejales de la Comuna de Angol, la adquisición de 6 Notebook Laptop, asimismo, se adjunta el Acta de Entrega de Bienes e inventarios, de fecha 14.07.2017 que hace entrega de estos Equipos computacionales a los Concejales.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que recibió conforme el Notebook, se ajusta a lo que estaba solicitado y cumple con las características técnicas que se requerían.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se revisó el documento de las Patentes de Alcoholes, que hizo llegar la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en la Sesión anterior de Concejo, por lo que comenta que se hizo todo el trabajo que se comprometieron a hacer, más aun se recorrieron todos los locales. Agrega que también está el Informe que entregaron los Inspectores Municipales, respecto al recorrido que hicieron casa por casa, local por local y lo que se efectuó en el lugar, que consistió en dejar la notificación correspondiente en la morada. Deja claro que se hizo la notificación en el mes de Mayo a las personas que tienen Patentes y que al 31 de julio deben tener su situación normalizada, por lo que la gran mayoría regularizó; no obstante las personas que aparecen en esta nómina no lo hicieron y en la última inspección que se realizó la gran mayoría de los locales no estaban funcionando, de tal manera que entrega esta explicación a fin de que el Concejo Municipal se quede con la tranquilidad que el procedimiento se ejecutó como corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, indica que le llama la atención la Patente de Don "Lolo" de calle Chacabuco.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que tiene dudas respecto a lo mismo y que incluso su voto fue en contra en relación al tema, más aun le preocupa que si estas Patentes se rigen por una ley, los funcionarios de la Sección de Rentas y Patentes de la Municipalidad, no debiesen informarle a los usuarios que su Patente la decidió el Concejo Municipal, ya que producto de esta información los Sres. Concejales comienzan a recibir llamados telefónico, etc. de tal manera que cree que lo más conveniente es comunicarle la verdad a la gente, que no cumplió con esta parte de la Ley y que el Concejo Municipal solo decide cuando ya están los antecedentes en la mesa, porque antes que pasen por Concejo esas Patentes ya se encuentran caducadas, es por ello que cree que se debiese aclarar esta información.

El Sr. Alcalde, informa que el día 4 y 5 del mes de Agosto se instalará la Feria de Agencia de Desarrollo Regional, en la Plaza de Armas de Angol, contando con 20 stand y 10 que serán entregados a Organizaciones de la Comuna, siendo un total de 30 stand, indica que son Ferias de emprendimiento. Por otra parte señala que el día 4 de Agosto también se celebrará el Día Nacional de la Miel, acto que se llevará a cabo en el hall del Centro Cultural, con la participación de 21 stand de abejas mostrando y vendiendo miel y posteriormente si el tiempo lo permitiese se instalaría en la Feria de la Plaza de Armas. Además manifiesta que el día viernes 04 de Agosto a partir de las 14: 30 horas se realizará la Mateada en el Gimnasio Municipal e incluso habrá movilización para los Clubes, partiendo desde los sectores "Huequén", "Alemania", "Javiera Carrera", "El Cañón" y "El Retiro", habrán números artísticos, se contrató al Conjunto Folklórico "Tierras Amadas" y al "Sr Quijano", incluyendo concursos de la Reina, el Rey Feo, el mate más sofisticado, la mesa mejor arreglada, etc. comenta que hacía mucho tiempo que no se hacía esta actividad, ya que son alrededor de 1.000 adultos mayores.

La Concejal Margaret Molina, indica que se excusa de no asistir a la actividad de la Mateada, debido a que tiene hora médica para realizar su operación.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta respecto al Barrio Comercial "Las Orquídeas", que hace tiempo se reunió con la Directiva y locatarios del sector, a quienes le hizo la petición de que enviaran un documento al Concejo Municipal; sin embargo al parecer no ha llegado nada, pero en resumidas cuentas existe un poco de preocupación y malestar, en relación a los avances de ese proyecto, porque al parecer no hay avance y más aún han ido funcionarios que vienen a la comuna de Angol, realizan Estudios, levantamiento de necesidades pero al final no se ven cosas concretas, dado que una parte la ve SERCOTEC y la otra el MINVU; no obstante con este último no habría avance con respecto a algunos dineros que ellos tienen y que deben ejecutar, por tanto los vecinos están preocupados porque están viendo que el plazo desde que se inició el proyecto a la fecha debería estar todo listo, lo que no ocurre.

El Sr. Alcalde, indica que se reunió aproximadamente hace 2 meses con el Jefe de SERCOTEC, quien le manifestó que se retomaba el tema y que el Municipio debía poner la contraparte, ya que se sabe que son recursos que vienen desde SERCOTEC y del MINVU, de tal manera que la Municipalidad no tiene inversión en este proyecto, por lo tanto tampoco se puede nivelar algún tipo de acción y siempre están invitados por quienes están a cargo de este programa, de todas formas se nombró como contraparte a Don Ramón Torres y en base a lo que éste ha informado el avance de este Proyecto es prácticamente nada.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que se habló de M$700.000.- no obstante gran parte de eso se ha gastado en Empresas que hacen estudios de marketing, lo que finalmente a los vecinos no le genera ningún beneficio directo, entonces sienten que se hizo humo lo que se les vendió ya que a la fecha no hay nada.

El Sr. Alcalde, expresa que se volverá a oficiar y consultará una definición respecto del Barrio "Las Orquídeas", a fin que informen si se ejecutará el programa o no, porque tal vez lleguen en el mes de Septiembre con una Feria y se acabaría el dinero.

ACUERDO N° 493

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a SERCOTEC, con la finalidad de solicitar respuesta en relación a la ejecución del Proyecto que se iba a ejecutar en el Barrio Comercial "Las Orquídeas".**

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta su molestia por la inauguración del SAR, porque no recibieron la información o invitación de manera formal, lo cual le parece una falta grave al protocolo, teniendo en cuenta que esas dependencias aunque sea financiada con dineros sectoriales es administrada por la Municipalidad, por lo que no fueron invitados ni siquiera vía correo electrónico. Entiende que tal vez la actividad fue todo muy apurado pero en el peor de los casos existen los medios como el correo electrónico al que se puede recurrir en situaciones de este tipo e incluso una llamada telefónica, pero no recibió absolutamente nada, más aun siendo el Presidente de la Comisión Salud.

El Sr. Alcalde, señala que esto lo organizó el Servicio de Salud Araucanía Norte y lo llamó por teléfono Don Alex Carrasco para informar que la Ministra de Salud iba a estar presente el día viernes para inaugurar el SAR, por lo que necesitaba coordinar algo con el Municipio para realizar esta actividad y solo le dieron la opción de dar el discurso de agradecimiento y lo invitaron por teléfono al desayuno en el Hospital en construcción junto a la Ministra de Salud, los trabajadores y la Empresa, de tal manera que toda la comunicación fue vía telefónica.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta si existe la posibilidad de oficiar manifestando su molestia, debido a que considera que independiente de cualquier cosa y teniendo en cuenta que hay funcionarios dedicados a eso, entre ellos el Jefe de Gabinete, Don Ramón Torres, quien debe coordinar todo este tipo de actividades y acudir a todos los medios necesarios para poder dar cumplimiento, lo que no fue así, es por ello que considera que se le está pagando a gente que no está cumpliendo sus labores, de tal manera que se siente pasado a llevar, ya que como autoridad no se le consideró para la inauguración del SAR.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que habían sillas con nombres para todos los Concejales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que comparte la molestia del Concejal Maximiliano Radonich, dado a que debieron ser más formales ante esta actividad.

La Concejal Bernarda Valenzuela, indica que la actividad estaba inserta en la Agenda del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que incluso le escribió el Consejero Regional, Don Tomas de la Maza muy molesto porque tampoco lo habían invitado. Agrega que se hará sentir el tema a la gente que corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se comunicó con Don Rodrigo Bayo del Dpto. de Operaciones en relación a la Población Jubileo específicamente en calle "Valparaíso" porque cuando se sube por la Villa "Galvarino", se acopia un barrial, por lo que sugiere arreglar el camino en ese sector.

El Sr. Alcalde, indica que hoy se envió a Don Rodrigo Bayo a calle "Lientur" con "Covadonga" ya que había un trozo de madera atravesado.

ACUERDO N° 494

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, gestionar la reparación de calle Valparaíso de la Comuna de Angol.**

La Concejal Margaret Molina, presenta una queja en contra el Médico del SAR del turno de las 20:00 horas en relación a una atención de salud que efectuó el día Martes, dado que se entiende, que la gente que asiste a este Centro de Atención Primaria es porque lo necesita en su momento, de tal manera que este funcionario del área de la salud, profesionalmente estaría capacitado; no obstante el trato que ejerció particularmente con el paciente de 74 años de edad, no fue el óptimo, debido a que éste llevaba días enfermo del estómago, por lo que decidió ir al SAR, donde fue muy mal atendido por el médico de turno, quien le manifestó que no tenía nada que hacer en ese Centro de Salud, dado que su problema

no calificaba como algo de urgencia y que se fuera a ver a otro lado, más aun el paciente le solicitó una orden para examen, quien le contestó que no estaban facultados para dar algún tipo de examen, por lo tanto si es un SAR que no está sirviendo y tampoco dan la opción de dar un orden de examen para buscar otra alternativa o una segunda opinión. Comenta que siguió buscando un médico en una consulta y se encontró con el Dr. Simón Sandoval, quien es un profesional muy humano y atendió al enfermo, le explicó los pasos a seguir y le pidió que al día siguiente antes de las 8:00 horas lo espere en el Cesfam Piedra del Águila, posteriormente revisa la eco abdominal que el anterior médico a regañadientes le tomó a este paciente y al ver el resultado de este examen lo envía urgente a hospitalizarse, siendo que el anterior médico del SAR se atrevió a decir que no era urgente. Agrega que el hombre del que está hablando es su padre, quien está con un cáncer terminal, solo le queda un par de días y considera que si lo hubiese acompañado habría tenido una mejor atención, de tal manera que este tipo de situaciones no puede seguir ocurriendo, por lo que le dan ganas de ir donde ese médico sin vocación a enrostrarle el tema a su casa, porque encuentra que se debe tener un poco de humanidad y si existen esos protocolos de que no pueden dar exámenes o recetas, entonces de qué sirve ir a atenderse al SAR. Por otra parte informa que la Sra. Uberlinda Gatica se atendió en el Cesfam Alemania y su examen del Pap le salió mal, con principio de cáncer y en el CESFAM Alemania le dijeron que fuera en el mes de octubre a solicitar hora, lo que no entiende porque es mujer y se debe tener privilegios, más aun cuando se ha hecho publicidad para que la gente se haga sus exámenes a tiempo y de qué sirve si se va al Consultorio con antelación pero las horas medicas las entregan mucho tiempo después. Agrega que la persona que falleció en el sector "Las Acequias" a quien también le dieron un pronóstico así, se sintió sola y cuál fue la decisión, el suicidio, se ahorcó.

ACUERDO N° 495

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Médico relativo a la atención que recibió Don Nemesio Molina Quezada el día Martes 11 de Julio en el SAR durante el turno de las 20:00 horas ya que no se le había prestado la atención de salud correspondiente por el médico de turno.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que en calle Prat con Pedro Aguirre Cerda hubo otro accidente, ya que más allá del disco PARE, la gente está mal acostumbrada porque por muchos años la calle Prat tenia preferencia, pero el tema va por los autos que se estacionan en toda la esquina y quitar visibilidad de tal manera que hace la mención en su rol de peatón y como automovilista.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se envió a hacer señalizaciones "NO ESTACIONAR" por un solo lado y lo otro es que también se ofició a la SEREMI de Transporte para que efectué las mediciones de flujo en calle Pedro Aguirre Cerda, lo que llegó positivo; sin embargo ellos no financian el semáforo, pero sí se comprometieron a hacer las mediciones de flujo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que mientras tanto podría verse el tema de "No Estacionar", en calle Pedro Aguirre Cerda porque ayudaría bastante a la visibilidad de los conductores.

La Concejal Margaret Molina, indica que hoy debían aprobar la Ordenanza de Ruidos Molestos, la cual se le entregó a cada uno de los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la leyó y la encontró muy buena.

El Concejal Maximiliano Radonich, considera que la Ordenanza de Ruidos Molestos quedó bastante buena; sin embargo se debiera buscar una estrategia comunicacional masiva, en donde se pueda informar a las personas a qué zonas pertenecen, dado que en esta Ordenanza aparece las zonificaciones por sector, pero son pocas las personas que conocen a que zona pertenecen, de tal manera que sería bueno que cada uno tenga una referencia y así dar a conocer el cambio que habrá, porque es grande.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a qué se refiere con el término "pregón".

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que sucede cuando pasan las camionetas por las calles con altoparlantes.

La Concejal Margaret Molina, informa que el día Miércoles 19 de Julio, se efectuará una reunión de la Comisión Dideco con Comunidades Mapuches en el Salón Multiuso a las 10:00 horas y estarán presentes invitados del Sistema Municipal y de Servicios Públicos.

El Sr. Alcalde somete a consideración la propuesta de la Ordenanza de Ruidos Molestos, la que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 496

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la Ordenanza de Ruidos Molestos a contar de esta fecha, debiéndose publicar en la Página Web Municipal y elaborar el Decreto correspondiente.**

Se levanta la Sesión a las 18:55 horas.

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ ANCUD

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc